



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

2058^a

SESION: 30 DE ENERO DE 1978

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2058)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Sudáfrica:	
a) Carta, de fecha 25 de enero de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Gabón, Mauricio y Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12538);	
b) Nota del Secretario General (S/12536)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2058a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 30 de enero de 1978, a las 15 horas

Presidente: Sr. L. O. HARRIMAN (Nigeria).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2058)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Sudáfrica:
 - a) Carta, de fecha 25 de enero de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Gabón, Mauricio y Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12538);
 - b) Nota del Secretario General (S/12536).

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Sudáfrica:

- a) Carta, de fecha 25 de enero de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Gabón, Mauricio y Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12538);
- b) Nota del Secretario General (S/12536)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Suecia y Uganda en que piden que se les invite a participar en el debate. En consecuencia, de conformidad con la práctica establecida y el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a estos representantes a que participen en el debate sin derecho de voto, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Carta y al artículo 37 del reglamento provisional.

2. En vista del número limitado de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito a los representantes de Suecia y Uganda a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, en el entendido de que se les invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Thunborg (Suecia) y el Sr. Mwangaguhunga (Uganda) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. Sr. FUENTES IBAÑEZ (Bolivia): Sr. Presidente, en la sesión del 26 de enero [2056a. sesión] me fue grato expresar mi homenaje de admiración a su gran país en la persona del Comisionado de Relaciones Exteriores de Nigeria, Sr. Garba, quien presidió la primera sesión del Consejo de Seguridad en 1978. Pero siento que quedaría en deuda conmigo mismo si no aprovechara esta oportunidad para expresar la satisfacción que me causa verlo a usted presidiendo las reuniones del Consejo.

4. Para quienes llevamos muchos años de vinculación con los quehaceres de las Naciones Unidas, aun ocupando posiciones modestas y por fuerza inadvertidas en los grupos de quienes adoptan las grandes decisiones, su persona y los altos merecimientos que de ella dimanar no podrían pasar inadvertidos. Por el contrario, lo sabemos un talentoso e infatigable batallador por las causas de la libertad y la dignidad humana, lo que hace de usted un arquetipo de la nueva Africa y un auténtico hombre de nuestro tiempo, un exponente de las corrientes humanistas de las que las Naciones Unidas vienen a ser núcleo medular, un haz difusor de una revitalizada corriente filosófica que marca el advenimiento de un orden igualitario y universalista, sin distinciones odiosas o antagonicas de razas, creencias, lenguas o colores. Es esta realidad sobre la que estamos construyendo, pese a quien pese, el único mundo que podría aceptar esa gran mayoría de la humanidad a la que representamos los países en desarrollo, esa grande mayoría de ex parias y humillados, silenciosa e indefensa, que contribuyó con su esfuerzo a construir la civilización de nuestro tiempo, aunque sólo haya recibido como recompensa las migajas del festín de los poderosos.

5. Mi delegación, teniendo en cuenta su valioso aporte a la eficacia de los postulados de la Carta de las Naciones Unidas, desde la Presidencia del Comité Especial contra el *Apartheid*, estima como una coincidencia providencial que sea bajo su Presidencia como haya iniciado este año sus tareas el Consejo de Seguridad y que usted — con la misma consecuencia y vigor con que cualquier boliviano impugnaría desde cualquier tribuna en que actúe la injusticia histórica que implica el enclaustramiento geográfico de Bolivia —, como buen y leal hijo de Africa, desee que el Consejo ponga fin a las declaraciones retóricas, cuya inocuidad e ineficacia corren parejas, para adoptar medidas concretas, asumiendo así la plena responsabilidad que le incumbe como principal guardián y ejecutor de la Carta y de sus propias decisiones.

6. Como bien lo manifestara el Comisionado de Relaciones Exteriores de Nigeria en su declaración del jueves:

“El año 1978 será crucial y planteará al Consejo uno de los mayores desafíos. Nigeria y el resto de Africa han puesto sus ojos en él, esperando que se evite una guerra fratricida y racial en Rhodesia y Namibia, que no acarrearía sino tragedias a todos los pueblos de la región. Las soluciones internas destinadas a proteger los intereses de ciertos grupos, pero forjadas con menosprecio flagrante de las verdaderas aspiraciones de todos los pueblos de la región a favor de una independencia genuina, están condenadas al fracaso.” [Ibid., párr. 27.]

7. Mi Gobierno comparte las justas preocupaciones de los pueblos africanos. Vemos con creciente inquietud la escalada de violencia que ha desatado el Gobierno de Sudáfrica en su afán de perpetuar una forma de gobierno y un sistema como el del *apartheid*, que viene a resultar una manifestación de oscurantismo medioeval inconcebible en nuestros días.

8. La carta dirigida por usted, Sr. Presidente, al Secretario General, con fecha 19 de enero [véase S/12536], contiene una relación de hechos que sorprende y abruma. Aún más, lastima y desgarran la conciencia más estoica ver que puedan seguir ocurriendo tan flagrantes atropellos a la dignidad humana, que se denigra y ofende, no sólo en hechos que podrían ser circunstanciales, sino que se ejecutan de manera metódica, como parte de una organización y de un sistema que es un crimen con respecto a quienes lo sufren y un agravio para el resto de la humanidad.

9. Mi país también sufrió los rigores de la conquista y el colonialismo, pero, con el advenimiento de la libertad, tiene a honra haberse podido afirmar y consolidar cada vez más en las más profundas raíces de su historia. Sabemos que los regímenes coloniales, ensobrecidos por el éxito de sus conquistas y la prosperidad económica por ellas generada, trataron muchas veces de hacer desaparecer todo vestigio de las culturas ancestrales. Cultivaron sistemáticamente la negación del pasado sin preocuparse de reemplazarlo por el acceso de los pueblos sojuzgados a los nuevos conocimientos. De ese modo se creó un estado de letargo y se consiguió crear un tipo de subhombre, el esclavo al que Cicerón llamaba “la herramienta que habla”, es decir, el paria condenado por su ignorancia a ser tan sólo una herramienta de trabajo. Esta es la filosofía que pretende imponer el *apartheid*. Esta es la política en la que se basan los regímenes racistas como el del Primer Ministro Vorster cuando convoca a elecciones anticipándose a los plazos regulares y se hace ratificar por la minoría que constituyen los beneficiarios del sistema, con prescindencia total de la población africana, que constituye la mayoría del país. Esta es la ley que impone para declarar ilegales a las organizaciones opuestas al *apartheid* y aun a los ciudadanos blancos que discrepan con el régimen. En nombre de ella se proscriben sin lugar a juicio ni apelación a hombres, mujeres, ancianos y niños; se los arresta y encarcela, aplicándoseles refinados métodos de tortura psicológica en forma adicional, cuando no se llega a la eliminación física, como en los casos de Steve Biko, Bonaventura Siphon Malaza o Patricia Esther Mnisi.

10. Mi Gobierno ha dado su más franco apoyo a todas las resoluciones de la Asamblea General condenatorias del *apartheid*. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, General Oscar Adriázoza Valda, en su declaración ante la Asamblea General, el 26 de septiembre de 1977, calificó dicho sistema como uno de los problemas que afligen al mundo, agregando:

“... La discriminación racial y la política de *apartheid* lastima nuestro sentimiento de justicia. Su persistencia nos hace difícil considerar que la sociedad internacional haya alcanzado ya bases de solidaridad humana y de altos niveles de civilización. Por ello creemos que la lucha por la liberación que vienen sosteniendo varios pueblos en procura de lograr una efectiva independencia y expresión nacional está entroncada con la lucha universal que se libra también en este foro para que se abandonen prácticas nacidas de la intolerancia. Nuestro apoyo a tal lucha es una tradición boliviana”¹.

Corroborando dicha declaración, el mismo dignatario de Estado boliviano dirigió, el 8 de noviembre de 1977, un despacho cablegráfico [S/12449] al Secretario General comunicándole que el Gobierno de Bolivia estaba estudiando muy cuidadosamente la aplicación de la resolución 418 (1977), y añadía:

“... Bolivia tradicionalmente ha condenado toda forma de discriminación y lamenta la escalada de violencia desatada en Sudáfrica formulando [al mismo tiempo] votos porque esa situación alcance una pacífica solución en aras de la convivencia mundial y el respeto a la dignidad humana.”

11. Mi Gobierno, como se colige del texto mencionado, une su voz a la de todos los países libres que desean una pronta solución para el problema racial en Sudáfrica: una solución que sea plenamente satisfactoria a las mayorías populares africanas. Como es muy natural, se preocupa también de que los medios por los que se ponga fin al problema sean los de la vía pacífica.

12. Sabemos que no han faltado ni faltan las voces admonitorias que tratan de hacer reflexionar al régimen de Pretoria para que no se obstine en mantener una situación a todas luces insostenible. Desgraciadamente nada ha sido posible conseguir hasta ahora y la escalada de violencia desatada en los últimos meses, unida a la creación de Estados títeres, parecería ser una ostensible manifestación de diabólica soberbia con la que se pretende ignorar la amenaza de una sangrienta guerra civil que se cierne sobre el país, de la cual podrían derivarse incalculables riesgos para la paz mundial.

13. Mi delegación está en situación de expresar el más completo cumplimiento por parte de Bolivia a la resolución 418 (1977), cuyas consideraciones y disposiciones le parecen una consecuencia lógica de la situación de flagrante rebeldía en que se ha colocado frente a la comunidad internacional el régimen de Pretoria.

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 7a. sesión, párr. 239.

14. La posición adoptada por el Gobierno de Sudáfrica no tiene atenuantes por cuanto ha desestimado todas las oportunidades que se le dieron para asumir una actitud razonable y para no ahondar cada vez más la brecha de resentimiento y odio entre las poblaciones blancas y nativas que tendrán que crear la futura nueva sociedad de ese país.

15. Sin embargo, mi delegación no desea terminar su exposición como la de un cuadro sombrío y sin siquiera una pincelada de esperanza. Creemos que el sistema del *apartheid*, por sus mismas características de egoísmo y crueldad, no puede ser compartido por la totalidad de la población blanca de Sudáfrica. Y es esa porción, quizá diminuta, quizá numerosa, cuyo volumen es difícil de establecer por la tremenda presión psicológica que ejerce sobre ella el aparato policial del régimen, la que podría ser ganada para nuestra causa. Hay alguna evidencia de que esta minoría existe. Son las amigas blancas de la Sra. Mandela, que prefieren ir a la cárcel antes que testificar contra ella; son los periodistas y escritores como el Sr. Woods; y deben ser muchos más a quienes habría que tratar de darles la oportunidad de resistir al error y evitar que se ahonde la brecha del odio que crea la injusticia.

16. La renuencia del Gobierno de Pretoria a cumplir con los mandatos de la Carta y proceder a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad coloca a éste y a las Naciones Unidas en una situación delicada. Ya no se trata de una simple discrepancia de puntos de vista o de una posición controvertida por razón de interpretaciones diferentes. Se trata de una actitud de franca rebeldía, con las agravantes de la presentación del hecho consumado, de las soluciones simuladas, como la de los bantustanes, conducentes al solo fin de mantener el sistema, mientras que en la vida cotidiana, en la crónica oral y actualizada de los acontecimientos, esto es, en las columnas cómicas de la prensa o por boca de sus comentaristas populares de la radio, del teatro y de la televisión, se hace escarnio de la condena internacional y se tiende una cortina de engaño o de soberbia destinada a adormecer las conciencias y disipar el temor.

17. Infortunadamente, parecería ser que ha terminado la etapa de la persuasión. Ante la arrogancia desafiante de un gobierno que se empeña en el error, se hace necesario estudiar nuevas medidas, ya no sólo persuasivas, pues el soberbio que sustenta su fuerza y su poder en el abuso no hace sino desafiar las iras de los dioses y cavar su propia sepultura.

18. Pero estas medidas tendrán que estar revestidas de una capa protectora incorruptible, tanto de vigor como de prudencia y sabiduría, pues no vaya a ser que al tiempo de corregir una grave injusticia se abra la compuerta para la pugna de los intereses hegemónicos que rondan la región y sólo esperan su oportunidad para hacerse presentes. La responsabilidad que asuma el Consejo de Seguridad, para que tenga eficacia, tendrá que contar no sólo con el consentimiento expreso de todos y cada uno de sus miembros, sino con la sincera decisión de no valerse de un caso con el que la comunidad internacional se ha manifestado unánimemente solidaria, para un deshonesto juego de intereses políticos y económicos que — ojalá Dios no lo permita — podría conducir a Sudáfrica a una guerra civil

fomentada desde fuera y, a la larga, a la intervención externa y quizá a una nueva conflagración mundial de resultados imprevisibles.

19. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, que lo felicite por haber asumido usted el importante cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Deseamos expresarle nuestra profunda satisfacción por el hecho de que la labor del Consejo durante el presente mes se lleve a cabo bajo la dirección de un representante de un gran Estado africano que lucha por la causa de la paz y la justicia, por la libertad y la independencia de los pueblos y por la liberación definitiva de Africa del yugo colonial.

20. Me satisface destacar que entre nuestros dos países existen relaciones de comprensión y cooperación. Como resultado de la reciente visita del Comisionado de Relaciones Exteriores de Nigeria, Sr. Garba, a la Unión Soviética, esas relaciones se han desarrollado aún más fructíferamente. Como señaló el Sr. A. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, en su discurso pronunciado en el almuerzo en honor del Sr. Garba, el 28 de noviembre pasado,

“Entre la Unión Soviética y Nigeria existen posibilidades de intensificar la cooperación, tanto en la esfera de las relaciones bilaterales como en el campo internacional. A este respecto, no podemos dejar de expresar nuestra satisfacción por el hecho de que muchas iniciativas de la Unión Soviética destinadas a lograr la distensión internacional, el desarme y el mejoramiento de las relaciones entre los Estados hayan sido apoyadas por Nigeria en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales”.

Estamos firmemente convencidos de que esas tendencias favorables para el desarrollo de nuestras relaciones tendrán también un efecto positivo con respecto a la cooperación entre nuestros dos países en el Consejo de Seguridad.

21. Además, deseo señalar la valiosa contribución que hicieron a los trabajos del Consejo sus predecesores, el Ministro de Relaciones Exteriores de Mauricio y el Embajador Ramphul, que presidieron el Consejo en diciembre pasado.

22. Por ser ésta la primera vez que uso de la palabra en el Consejo este año, deseo dirigir unas palabras de bienvenida a los otros nuevos miembros: Checoslovaquia, Gabón, Kuwait y Bolivia.

23. Apreciamos profundamente las relaciones de cordial amistad y fraternal solidaridad que mantenemos con la Checoslovaquia socialista y nos complace que esa opinión sea compartida constantemente por ese país. No hay duda de que las relaciones entre nuestros dos países garantizan la posibilidad de nuevos esfuerzos conjuntos y logros de parte de los países socialistas en las Naciones Unidas en general, y en el Consejo de Seguridad en particular, respecto a la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

24. Damos también la bienvenida al Gabón independiente, que ahora, como sabemos, preside la Organización de la

Unidad Africana, y a Kuwait y Bolivia, que, sin ninguna duda, están en condiciones de realizar una constructiva y útil participación en las labores del Consejo.

25. Este año ya no podremos aprovechar la experiencia y colaboración de los miembros salientes del Consejo: Rumania, Benin, la Jamahiriyá Árabe Libia, Panamá y Pakistán. Su actividad en el Consejo ha constituido una valiosa contribución a la lucha en pro de la paz y la seguridad internacionales y por la afirmación de los principios progresistas en las relaciones internacionales.

26. El año que acaba de transcurrir nos ha permitido observar acontecimientos importantes para los movimientos de liberación nacional en el continente africano. Los países que se liberaron de la dependencia colonial continúan llevando a cabo una dura lucha para eliminar las consecuencias de la dominación extranjera, consolidar la independencia y desarrollar sus economías. En la Unión Soviética y los demás Estados de la comunidad socialista esos países tienen amigos seguros y fieles, dispuestos a prestarles apoyo de toda clase en su marcha hacia las reformas progresistas. Esa solidaridad, que ha pasado la prueba del tiempo y ha sido consolidada por éxitos concretos, es una garantía de nuevas victorias para los movimientos de liberación nacional y de nuevo progreso económico y social de los países independientes de África.

27. La Unión Soviética no puede ser y nunca ha sido indiferente a los problemas de África. Los objetivos, propósitos y contenido de la política soviética con respecto a los países del continente africano son de prístina claridad. Ellos surgen de las metas generales que la Unión Soviética misma se ha fijado en materia de política internacional; son la lucha por la paz y la seguridad, la libertad y la independencia de los pueblos.

28. Esos principios generales han hallado expresión concreta en todas las medidas de política exterior del Estado soviético, incluso los documentos bilaterales firmados por mi país con varios Estados africanos. El comunicado conjunto de la Unión Soviética y Argelia, publicado el 15 de enero pasado, como resultado de la visita a nuestro país del Presidente del Consejo Revolucionario de la República Argelina Democrática y Popular, Sr. Boumediène, dice lo siguiente:

“La Unión Soviética y la República Argelina Democrática y Popular confirman su apoyo absoluto y constante a la lucha de los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica por su libertad e independencia nacional. Las partes condenan todas las maniobras dirigidas a arribar a un pseudoarreglo para los problemas de esa parte del mundo, con el fin de preservar los intereses de los regímenes neocolonialistas y racistas.”

Al hablar, el día 12 de enero, en una cena celebrada en el Kremlin en honor del Presidente Boumediène, el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, Sr. Kosygin, declaró:

“La Unión Soviética está junto a todos los pueblos de África que luchan por su liberación nacional, contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*. Estamos unidos

por lazos de solidaridad a los pueblos africanos oprimidos de Namibia, Zimbabwe y la República de Sudáfrica que llevan a cabo una justa lucha por su liberación, y estamos convencidos de que no está lejano el día de su liberación definitiva.”

29. El tribunal de la historia ha condenado definitivamente la política de sojuzgamiento de los pueblos. Ante la persistencia en el África meridional de los últimos focos de colonialismo, racismo y *apartheid* y el continuo y flagrante desafío de los racistas a toda la comunidad internacional, se hace más imperioso que nunca adoptar medidas urgentes y eficaces para poner fin a una situación que ya resulta intolerable en el mundo contemporáneo.

30. El año pasado el Consejo de Seguridad se pronunció en forma reiterada por la adopción de medidas que, de un modo u otro, pudieran conducir al logro de estos objetivos. Por su resolución 417 (1977), exigió al régimen racista de Sudáfrica que pusiera fin a la violencia y la represión contra la población negra y los demás opositores del *apartheid*, dejara sin efecto la política de bantustanización y todas las demás medidas de *apartheid* y discriminación racial, abandonara la política de *apartheid* y asegurara el gobierno de la mayoría sobre la base de la justicia y la igualdad.

31. No obstante, el régimen de Pretoria no sólo se negó a acatar esta resolución, sino que incluso hizo aún más severas sus medidas represivas. Como lo demuestran los recientes acontecimientos de New Brighton, Soweto y otros lugares de Sudáfrica, los dirigentes racistas han desencadenado prácticamente una guerra racial en el país en un intento sin éxito de asfixiar al movimiento popular africano que se opone a la política de *apartheid*. Muchos integrantes de ese movimiento han sido asesinados o encarcelados. Las fuerzas policiales del régimen de Pretoria frecuentemente hacen fuego contra manifestantes pacíficos. Numerosos y convincentes testimonios aparecen, entre otros documentos, en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* que examina el Consejo [véase S/12536].

32. Compartimos la profunda inquietud que causan los acontecimientos de Sudáfrica. Esos acontecimientos destacan que la situación se ha agravado en forma peligrosa. Como se señala reiteradamente en diversas resoluciones y decisiones de órganos internacionales, esta situación representa una seria amenaza a la paz y la seguridad en el África meridional e incluso fuera de la región. Por este motivo, es natural que la delegación soviética haya prestado su apoyo a la iniciativa de los países africanos de pedir la convocación del Consejo de Seguridad para el examen urgente de los medios de ejercer presión internacional sobre el régimen del *apartheid* y adoptar medidas inmediatas conducentes al aislamiento y boicoteo totales de ese régimen.

33. Respaldamos las exigencias de los países africanos que se expresan en las decisiones adoptadas durante el 29º período de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, celebrado el verano pasado en Libreville, Gabón. Como se sabe, en esas decisiones se propone que los Estados insistentemente el aislamiento internacional del régimen de Pretoria y que se adopten las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

34. La Unión Soviética advirtió en forma reiterada que la continua inacción de los órganos internacionales, su incapacidad para adoptar medidas verdaderamente eficaces contra el régimen de *apartheid* y, en especial, la connivencia directa de ciertos círculos con ese régimen, constituyen elementos sumamente peligrosos para la causa de la paz. No debe olvidarse que esa falta de acción y esa connivencia — a veces encubiertas por argumentos absurdos acerca del “diálogo” y toda clase de “arreglos” — dan lugar a una intensificación de las represiones en masa, a la pérdida de vidas humanas y al recrudecimiento de las manifestaciones más bárbaras de aislamiento social, en circunstancias de dominación incontrolada de los racistas dentro del país.

35. Es preciso tener en cuenta que si la cooperación económica y militar con el régimen de Pretoria no ha cesado, y que si todavía se socavan y dificultan todas las iniciativas tendientes a poner fin a esa cooperación, se debe al deseo de ciertos círculos de preservar sus posiciones en el África meridional. Precisamente por este motivo los representantes de varios países occidentales han tratado de impedir la adopción de sanciones económicas eficaces contra el régimen de Vorster.

36. Basta recordar que, de acuerdo con los datos publicados en los medios informativos mundiales, la inversión de capital total de los países occidentales en Sudáfrica asciende por lo menos a 20.000 millones de dólares. En ese país operan más de 500 compañías británicas y más de 400 norteamericanas, a las que corresponden respectivamente 7.000 y 2.000 millones de dólares de inversiones de capital. Otras Potencias occidentales mantienen también activas relaciones de negocios con el régimen de Pretoria. Es una empresa muy ventajosa: en 1974, los ingresos provenientes de inversiones en Sudáfrica superaron en forma considerable el promedio mundial, llegando al 19,1%. El volumen de intercambio comercial entre las Potencias occidentales y Sudáfrica también asciende a miles de millones de dólares. Proporciones similares han alcanzado las operaciones financieras, los préstamos y el otorgamiento de créditos.

37. Existe otro factor que debemos tener en cuenta. A fin de financiar la economía sudafricana, en los últimos años se ha recurrido cada vez más a las organizaciones internacionales, incluso las vinculadas con el sistema de las Naciones Unidas. En los dos últimos años solamente el régimen de Pretoria, con el apoyo de los países occidentales, recibió del Fondo Monetario Internacional la enorme suma de 463 millones de dólares. Los demás países africanos considerados en conjunto — y son aproximadamente 50 — recibieron del Fondo cantidades muy inferiores.

38. A menudo se justifica la negativa a cortar las relaciones económicas con los regímenes racistas por la existencia en varios países de diversos tipos de restricciones constitucionales y legislativas que, según se arguye, impiden que los gobiernos de tales países controlen eficazmente las sucursales de las compañías que operan en África meridional. La experiencia de las relaciones internacionales demuestra claramente que esas “restricciones” desaparecen cuando se trata del bloqueo económico de regímenes progresistas o revolucionarios.

39. Ante la profunda crisis política que existe en todo el país y la intensificación de las contradicciones de carácter racial y nacional, de clase y de otra índole, mientras en varios lugares comienza a derrumbarse el vergonzoso sistema de *apartheid*, los dirigentes de Pretoria se ven obligados a recurrir a diversos tipos de maniobras. Con promesas vanas tratan de dar la impresión de estar dispuestos a llegar a un acuerdo sobre el problema de Namibia, aunque es a todas luces evidente que el régimen racista sólo busca la forma de preservar su dominación del Territorio.

40. Otro aspecto de la política que siguen los racistas lo constituye la creación de las reservas tribales, es decir, los bantustanes. Esta política continúa a pesar de las protestas, de su no reconocimiento y de su repudio en todo el mundo. Su objetivo es claro para todos: dividir a los africanos de acuerdo con su origen tribal y privarlos de su derecho de ciudadanía en su propio país con objeto de impedir el avance de los movimientos de liberación nacional. Puede decirse sin temor a exagerar que la política de bantustanización pasará a la historia como una de las invenciones más nocivas del sistema de *apartheid* en sus últimos y desesperados esfuerzos por prolongar de alguna manera su existencia.

41. Esos son los principales aspectos de la situación en el África meridional que examina actualmente el Consejo de Seguridad.

42. Apoyaremos todas las decisiones eficaces del Consejo para hacer más cercano el día de la liberación total de todos los pueblos y de la eliminación definitiva de los últimos vestigios del colonialismo en el continente africano. En las propuestas de los países africanos figura un programa de medidas eficaces contra el régimen racista de Pretoria, incluso la cesación de las inversiones de capital, los préstamos y los créditos, el embargo de los productos del petróleo y, finalmente, la aplicación de otras sanciones eficaces en materia económica, comercial y militar, así como en materia de cooperación nuclear.

43. Consideramos que hace tiempo que llegó la hora de la ejecución de este programa de acción, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. La situación actual en el África meridional demuestra muy claramente que el embargo de armas al régimen de Pretoria solamente no es suficiente, y que esa decisión del Consejo debe considerarse sólo como un primer paso en el camino hacia el pleno aislamiento internacional de los racistas sudafricanos. Seguimos convencidos de que sólo la adopción de nuevas medidas eficaces — y para ello ya dio los primeros pasos el Consejo en varias de sus decisiones anteriores — nos conducirá a liberar definitivamente a la humanidad de los vergonzosos vestigios del pasado.

44. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar deseo expresar cuán complacida se siente mi delegación al trabajar bajo su Presidencia y la del Sr. Garba, Comisionado de Relaciones Exteriores de Nigeria. Si recuerdo bien, cuando fui Presidente del Consejo durante el mes de junio tuve el privilegio de presidir en ocasión en que usted y él formularon declaraciones. Ahora me complace ver que se han intercambiado los papeles.

45. También quisiera dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo: Bolivia, Checoslovaquia, Gabón, Kuwait y, por supuesto, su propio país, Nigeria. Esperamos trabajar con ellos, conocerlos mejor y mantener una cooperación provechosa y útil en los meses venideros.

46. Finalmente, deseo expresar nuestro reconocimiento al representante de Mauricio por la excelente labor que él y su Ministro de Relaciones Exteriores realizaron en el mes de diciembre.

47. El jueves pasado [2056a. sesión] escuchamos con atención y respeto las palabras del Sr. Donald Woods, una persona que en los últimos años ha dedicado gran parte de su tiempo y energía a convencer a sus conciudadanos de la necesidad de lograr una reorganización justa de las relaciones humanas dentro de Sudáfrica. Apreciamos en gran medida su valioso aporte a nuestros debates y la manera tan atinada como presentó a nuestra consideración sus recomendaciones. Esperamos que los esfuerzos de los hombres y mujeres de todas las razas dentro de Sudáfrica, combinados con la autoridad y el apoyo moral procedentes del extranjero, tengan como resultado una evolución rápida y pacífica de la sociedad sudafricana que él trata de lograr y que todos anhelamos. Deseamos que el exilio del Sr. Woods de su patria africana termine pronto, ya que para él, así como para muchos otros sudafricanos, debe ser una cuestión de gran pesar personal.

48. Hoy el Consejo continúa su debate sobre la política de Sudáfrica. Durante los últimos 12 meses el Consejo ha emprendido dos importantes debates sobre esta cuestión; el más reciente terminó en noviembre pasado. Por consiguiente, no tengo el propósito de volver a referirme al fondo de mis observaciones de marzo [1998a. sesión] y octubre [2043a. sesión] cuando expliqué con lujo de detalles la actitud del Gobierno canadiense respecto de la política de *apartheid*. Sencillamente reiteraré que el Canadá continúa resuelto a promover los esfuerzos encaminados a eliminar en todo el mundo la discriminación racial en todas sus formas. No podemos dejar de sentirnos muy preocupados por la situación reinante en Sudáfrica, que es la única nación que ha institucionalizado la discriminación racial.

49. Quisiera señalar ahora a la atención del Consejo los últimos acontecimientos en la política canadiense respecto de sus relaciones con Sudáfrica. El 19 de diciembre el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, al hacer uso de la palabra en el debate sobre los asuntos exteriores en la Cámara de los Comunes del Canadá, llamó la atención sobre la nueva política canadiense respecto de Sudáfrica. Esa política surgió como resultado de un examen profundo de la situación de nuestra relación con Sudáfrica respecto de los acontecimientos en ese agitado país. Durante muchos años el Gobierno canadiense ha tratado, principalmente mediante el diálogo y los contactos privados, de convencer al Gobierno sudafricano y a quienes lo eligieron de que la política de *apartheid* es un anacronismo condenado al fracaso cuyo resultado inevitable será el caos y la violencia racial en aquel país.

50. Dado que la eliminación de la discriminación racial en todo el mundo es un objetivo que todos los Estados

Miembros apoyan, nos sentimos convencidos de que los sudafricanos también comprenderán la necesidad de realizar un cambio si quieren que su país no sea pasado por alto en la historia.

51. El Sr. Woods se refirió al nivel de ira que existe entre los negros en Sudáfrica y al afianzamiento aún mayor de los sudafricanos blancos hacia el *laager*. Vemos que este camino sólo lleva a un callejón sin salida. En Sudáfrica debe haber un cambio fundamental, y el tiempo para realizarlo, sin un mayor derramamiento de sangre, se acorta peligrosamente.

52. Teniendo presentes estas ideas, el Gobierno canadiense consideró que debía adoptar otras medidas, además del embargo de armas de 1963 y de su política de desalentar las actividades deportivas con Sudáfrica y de expresarse contra el *apartheid*, para demostrar a los sudafricanos la intensidad de su preocupación y desaprobación del *apartheid*. Por estas razones, el 19 de diciembre pasado, el Gobierno anunció que a partir de entonces adoptaría medidas para reducir el nivel de sus relaciones comerciales con Sudáfrica y que, en especial, emprendería un proceso encaminado a eliminar las actividades sustentadas por el Gobierno. Por ejemplo, se adoptó la decisión de retirar de Sudáfrica a todos los representantes comerciales canadienses, y esta medida tendrá como resultado el cierre del Consulado General en Johannesburgo. El Gobierno canadiense también retirará todas las empresas de exportación y desarrollo que cuentan con el apoyo del Gobierno para todas las transacciones con Sudáfrica, y esto afecta, por ejemplo, a los seguros para los créditos de exportación y para préstamos, así como a los seguros para inversiones extranjeras. El Gobierno está examinando las repercusiones y la posibilidad de adoptar otras medidas de este tipo. Además, después de consultar a las compañías canadienses pertinentes, se publicará un código de conducta y ética para las compañías que operan en Sudáfrica a fin de reglamentar tales y similares prácticas. Esto se hará cuanto antes.

53. Otra medida anunciada se relaciona con la común calidad de miembros del Commonwealth que Canadá y Sudáfrica compartieron, vínculo que terminó hace muchos años. A partir de una fecha que será anunciada, pediremos visas de no inmigrantes a todos los residentes de Sudáfrica que vengan al Canadá. Además hemos decidido reexaminar la aplicación de la tarifa preferencial del Commonwealth para el comercio del Canadá con Sudáfrica, que aún sigue vigente a pesar de que Sudáfrica ya no pertenece al Commonwealth.

54. Más de una vez he puesto de relieve en este recinto que es un elemento esencial de la política extranjera canadiense que intercambiamos mercaderías de uso pacífico con todos los países, incluso aquellos con cuya política estamos en profundo desacuerdo; sujetándonos, por supuesto, a nuestras obligaciones según el Capítulo VII de la Carta. Por ello, haber tomado medidas de la índole que acabo de señalar es, para el Canadá, una acción excepcional. Al hacerlo, también nos hemos sentido muy influidos por la tremenda intensificación de la preocupación internacional demostrada por los resultados de la Conferencia de Lagos² y por la

² Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos del 22 al 26 de agosto de 1977.

aplicación por parte del Consejo de Seguridad de un embargo de armas contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII.

55. Creo que la decisión de mi Gobierno indica que hay muchas formas de intentar influir en la opinión pública de Sudáfrica hacia la dirección que todos anhelamos. Cada país tiene una relación diferente con Sudáfrica, y el tipo de relación determinará el tipo de acción que cada uno podrá considerar y el impacto que dicha acción tendrá en la opinión pública sudafricana. Creemos que hay un momento para la acción unilateral y que hay un momento para la acción multilateral de conformidad con la Carta. Creemos que todo paso debe ser considerado a la luz de los acontecimientos y tomado tras el más cuidadoso examen. El Sr. Woods nos sugirió que adoptemos un enfoque práctico pero sustancial y que identifiquemos en cada etapa los objetivos que tratamos de obtener dentro de un lapso determinado. Estimamos que este es un programa de acción atinado y que es algo que podríamos comenzar a examinar. Sobre todo creemos que el Consejo debe continuar, como lo ha hecho durante los últimos 12 meses, la búsqueda de la unanimidad de opinión para que continuemos hablando al unísono a Sudáfrica.

56. Sr. LAI Ya-li (China) (*interpretación del chino*): Al comenzar el nuevo año, en nombre de la delegación china, quisiera dar nuestra calurosa bienvenida a los representantes de los cinco nuevos miembros del Consejo de Seguridad y felicitar cordialmente al Sr. Garba, Comisionado de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria, por haber venido aquí a presidir la primera reunión del Consejo en 1978.

57. Cuando el Consejo de Seguridad trató la cuestión de Sudáfrica en sus reuniones celebradas el 25 de octubre y el 9 de diciembre de 1977 [2037a. y 2052a. reuniones], y cuando la Asamblea General discutió la cuestión del *apartheid* en Sudáfrica en su sesión plenaria del 15 de noviembre³, la delegación china expuso acabadamente la posición del Gobierno chino sobre las cuestiones pertinentes. Ahora quisiera hacer algunas observaciones adicionales.

58. El régimen racista sudafricano ha sido enérgicamente condenado desde hace mucho tiempo por numerosos países africanos y por los países y pueblos del mundo defensores de la justicia, por sus actividades reaccionarias y su obstinación en aplicar el brutal sistema de opresión racial y su cruel trato del pueblo de Azania. Por todo eso, el régimen racista sudafricano se halla cada vez más aislado. Ha recibido rudos golpes del valiente pueblo de Azania, que está librando una justa lucha contra el régimen racista y en pro de la liberación nacional, haciéndose cada vez más ardua la situación para ese régimen. Sin embargo, como todas las otras fuerzas reaccionarias, ese puñado de racistas se desespera cada vez más en su última trinchera a medida que se aproxima su fin. Recientemente, además de haber asesinado brutalmente al líder nacionalista negro Steve Biko y prohibido sin escrúpulos a 18 organizaciones contra el *apartheid*, el régimen racista de Vorster buscó afanosamente

y arrestó a estudiantes negros; asesinó a jóvenes negros y a un conferencista universitario blanco; llevó a cabo un ataque sangriento contra los negros que atendían el funeral de las víctimas; enjuició y persiguió ilegalmente a luchadores nacionalistas; demolió gran número de tugurios que son el único refugio del pueblo negro, dejando así a muchas personas desamparadas y sin hogar. Al mismo tiempo continuó con su plan de bantustanes y fabricó la ficticia independencia de Bophuthatswana, en un intento de engañar al pueblo negro y a la opinión pública mundial. A fin de fortalecer la situación privilegiada de los blancos minoritarios e intensificar aún más su dominio fascista, llevó a cabo una farsa electoral a la que sólo asistieron blancos.

59. Todo esto ha mostrado aún más que los llamados "reconciliación racial", "mejora de las relaciones raciales", "mayor poder para los negros de las ciudades", etc., mencionados repetidamente por Vorster y los suyos, son completas insensateces. Todas estas tentativas no buscan sino engañar al pueblo de Azania, a los pueblos africanos y al resto del mundo.

60. Al enfrentar el atroz dominio del régimen racista sudafricano, el valiente e indomable pueblo de Azania ha ido avanzando paso a paso y llevando a cabo una incansable y persistente lucha por su liberación nacional. Ninguna vil acción de los racistas puede intimidarlo o engañarlo. Por el contrario, esas acciones han servido como ejemplos negativos que aceleraron el nuevo despertar del pueblo de Azania.

61. Desde la matanza de Soweto en junio de 1976, la lucha de las masas del pueblo de Azania contra el dominio racista ha continuado vigorosamente sin desmayos. Sus luchas se han profundizado y extendido. No hace mucho, aproximadamente 200.000 estudiantes negros realizaron demostraciones de protesta por el asesinato de Steve Biko. Gente de otras procedencias, incluyendo blancos, también se unieron a las demostraciones de protesta.

62. La lucha de los estudiantes negros contra el sistema de "educación bantú" se está desarrollando en una escala mayor y cobra cada vez más impulso. Se ha producido un nuevo acontecimiento en la lucha armada del pueblo negro contra el régimen racista. El objetivo de lucha de las amplias masas del pueblo negro ha pasado de la eliminación de la discriminación racial en general a la toma del poder político. El brutal asesinato de Steve Biko, que predicaba la no violencia, y la cruel supresión de los llamamientos y demostraciones pacíficas, han hecho que las grandes masas del pueblo negro se den cuenta con más claridad de que al tratar con el régimen racista blanco no se obtienen resultados con sólo los métodos no violentos y que es imperativo utilizar la violencia revolucionaria frente a la violencia contrarrevolucionaria si quieren obtener la victoria final en su lucha por la liberación nacional.

63. Hoy día, la justa lucha del pueblo de Azania se desarrolla paralelamente con la lucha armada de los pueblos de Namibia y Zimbabwe. En su avance en estrecha coordinación, estas luchas se han convertido en un torrente revolucionario irresistible que asesta golpes a los últimos bastiones del colonialismo y el racismo en el África

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 70a. sesión.

meridional. Puede predecirse que no está lejano el día en que caiga derrotado el dominio racista.

64. El desarrollo en profundidad de esta justa lucha del pueblo de Azania constituye un poderoso golpe a las dos superpotencias que intensifican su rivalidad en el Africa meridional. Una superpotencia trata vigorosamente de proteger sus intereses creados y mantener su dominio reaccionario en la región. Durante cierto lapso, en estrecha colaboración con los regímenes racistas, se empeñó en las patrañas de “reconciliación” y “conversaciones de paz”, en un intento por paralizar y socavar la lucha revolucionaria del pueblo del Africa meridional. La otra superpotencia, movilizadora por sus necesidades estratégicas mundiales, cuyo fin es lograr la hegemonía en Africa y rodear a Europa, intensifica su agresión y expansión en Africa. La tensa situación en el cuerno de Africa, a la que desde hace algún tiempo asisten los pueblos con preocupación, ha sido creada nada menos que por esta superpotencia. Con el fin de hacer frente a la otra superpotencia para el logro de este importante punto estratégico, que puede permitir el dominio de la región del Mar Rojo, utiliza patentes represalias contra el Gobierno de Somalia, que llevó a cabo una justa acción al abrogar el “tratado de amistad y cooperación” con este país, a fin de preservar su independencia y soberanía. No hace mucho tiempo fueron envidadas a esta región, por aire y por mar, grandes cantidades de material de guerra en un intento por provocar conflictos de importancia, para su propio beneficio. Sin embargo, aquellos que juegan con fuego se queman. La agresión y expansión de esas superpotencias ha sido condenada por un número creciente de países africanos. Las voces que protestan por la intervención de las superpotencias en los asuntos internos africanos resuenan por todo el continente. En Africa se produce un nuevo levantamiento contra el hegemonismo de las superpotencias. En el Africa meridional, esta superpotencia se ha convertido en “aliada natural” del pueblo africano, declarando que “apoya la lucha de liberación nacional”, en un intento por traer a su órbita al movimiento de liberación nacional en Azania y otras regiones, como parte de su lucha por la hegemonía, a fin de infiltrarse en el Africa meridional y controlar la zona. Sin embargo, los pueblos del Africa meridional, que están despertando, no se dejarán engañar. Mediante su propia experiencia en la lucha, se han percatado de que, al igual que los pueblos de muchas otras regiones del mundo, se ven enfrentados a la ardua tarea de “rechazar al tigre mientras se ahuyenta al lobo”. Por lo tanto, están combinando en mayor medida su lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el racismo, así como contra el hegemonismo de las superpotencias, a fin de alcanzar una verdadera independencia y liberación nacionales.

65. La justa lucha del pueblo del Africa meridional es un elemento importante en el empeño de los numerosos pueblos y países del tercer mundo en contra del imperialismo, el colonialismo y el hegemonismo. Hoy día, gran número de países y pueblos del tercer mundo componen la fuerza principal en la lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el hegemonismo. Luchan unidos y han alcanzado grandes victorias en diversos frentes. Esta situación ventajosa dará nuevo impulso, indudablemente, a la evolución favorable de la lucha del pueblo del Africa meridional para el logro de la independencia y liberación nacionales.

66. El Gobierno y el pueblo chinos han apoyado siempre la justa lucha del pueblo de Azania, y condenamos firmemente al régimen racista sudafricano por su política reaccionaria de bárbara discriminación racial, *apartheid* y opresión racial y por sus crímenes de implacable supresión del pueblo de Azania. La delegación de China apoya las justas propuestas de los países africanos que solicitan se apliquen sanciones económicas en contra del régimen racista sudafricano.

67. A comienzos del año 1978 miramos la situación en el Africa meridional con entera confianza. Estamos profundamente convencidos de que, mientras el pueblo de Azania continúe eliminando la interferencia y el sabotaje de las superpotencias, llevando a cabo una batalla masiva y perseverando en su inexorable lucha armada, estará en condiciones de derrocar al Gobierno fascista del régimen racista y alcanzar el brillante futuro de liberación nacional, con el apoyo de los pueblos africanos y los demás pueblos del mundo.

68. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo — Bolivia, Checoslovaquia, Gabón, Kuwait y Nigeria —, y prometerles la más cabal colaboración de mi delegación.

69. Sr. Presidente, mi delegación también desea dejar constancia en el acta de su agradecimiento para con usted y su país por haber adoptado la iniciativa de traer a consideración, una vez más, la cuestión de Sudáfrica, y por hacer posible que el Consejo escuchara al Sr. Donald Woods, un disidente sudafricano blanco. Permítaseme decir que compartimos las opiniones expresadas por el Sr. Garba en el sentido de que el Consejo debiera tomar medidas este año, “ya que el aplazamiento de las mismas equivaldría a perder la última oportunidad de lograr la paz y la estabilidad en la región” [2056a. sesión, párr. 5]. Estamos de acuerdo con él en que el Consejo debe tener presente la necesidad imprescriptible de colocar en su perspectiva más clara, en todo momento, los principios morales de justicia natural, igualdad, libertad y dignidad humanas. La obligación que tiene el Consejo de impedir un conflicto racial en Sudáfrica es suficientemente clara, porque el *apartheid* ha sido condenado con toda razón como un crimen monstruoso de lesa humanidad. Algunos miembros — especialmente los llamados occidentales — están sin duda en mejores condiciones de poner fin a esta peligrosa deriva hacia la guerra racial.

70. El Sr. Garba ha preguntado con razón qué medidas debía adoptar el Consejo. El embargo obligatorio sobre las armas sería en todo caso un paso que debiera haberse adoptado hace mucho tiempo y que probablemente no tendría gran impacto sobre el régimen de *apartheid*. Su delegación, Sr. Presidente, ha indicado algunas otras medidas, tales como la negativa a acordar nuevos créditos, préstamos bancarios e inversiones. Sin duda existen otras medidas.

71. Lo que es triste acerca del *apartheid*, que todos aquí condenan, es que se haya dejado sólo a los miembros africanos la tarea de presentar medidas para su abolición. Quisiéramos que los miembros occidentales nos trajeran sus

propias ideas y propuestas, porque ellos han asumido, junto con otros, la obligación común de terminar con el *apartheid*. Tienen una mayor posibilidad de inducir cambios sociales pacíficos en Sudáfrica en el sentido de la igualdad racial y, sobre todo, tienen los medios para hacerlo. Si los criticamos porque no hayan hecho bastante en una situación cada vez más intolerable, no es sin razón.

72. Al decir esto, tengo conciencia de ciertas iniciativas occidentales con respecto a Rhodesia del Sur y Namibia que, en realidad, hemos acogido, en principio, con agrado. Pero con respecto al *apartheid*, aunque les hemos escuchado palabras firmes de denuncia — pues ninguno de ellos defiende el *apartheid* ni hace su apología —, cuando se piden medidas eficaces hay una curiosa parálisis de la voluntad política. El Sr. Garba ha dicho muy acertadamente que los intereses occidentales pueden preservarse si Occidente “se pone del lado de la justicia, la igualdad y la libertad en su trato con Sudáfrica” [*ibid.*, párr. 26]. ¿Lo hará Occidente y cuándo? La guerra y la paz dependen de las respuestas a estas preguntas.

73. Pero veamos lo que tiene que decir el Sr. Donald Woods como disidente sudafricano blanco. Es extraordinario el interés que demuestra la prensa occidental por los disidentes políticos. Esperamos que el interés de la prensa occidental en el Sr. Woods persista y esté a la altura del interés que demuestra por otros tipos de disidentes. Debo decir que quedé profundamente impresionado por la sinceridad, la convicción y la moderación de que dio muestras el Sr. Woods. Expresó preocupación por sus compatriotas blancos, cuya esclavitud psicológica al *apartheid*, dijo, “amenaza . . . desatar sobre ellos . . . las violentas consecuencias de tal esclavitud” [*ibid.*, párr. 47]. ¿No tienen estos blancos el derecho a que se les libere de su “esclavitud psicológica”?

74. El Sr. Woods ha pedido medidas no violentas de parte de las Naciones Unidas, medidas prácticas y eficaces que dependen de las naciones de Occidente. Creo que inevitablemente tendremos que esperar la respuesta occidental a su exhortación a que se tomen tales medidas que sólo esos países pueden tomar. El Sr. Woods nos recordó que si el Occidente no lo hace, ciertamente la tragedia se cernirá sobre el pueblo de Sudáfrica.

75. He aquí un sudafricano blanco que pide a las naciones occidentales que apliquen sanciones económicas contra su propio régimen racista descarriado, en nombre de los valores e ideales de Occidente, en nombre del propio interés esclarecido del mundo occidental y hasta en nombre del deber moral según Mahatma Gandhi. Mi propia exhortación a Occidente, en nombre de la Carta de las Naciones Unidas, está inevitablemente teñida con mi color. El Sr. Woods hizo un elocuente llamamiento en forma separada a los norteamericanos, a los franceses, a los alemanes, a los canadienses y, por último, pero no por ello menos importante, a los británicos. Esperaremos respuestas igualmente elocuentes de Occidente, y creo que su respuesta no tendrá la elocuencia del silencio. Me fortalece en mi creencia la alentadora respuesta que escuché esta tarde de parte del representante del Canadá.

76. Se nos informó que el Sr. Vorster consideraba a las Naciones Unidas como una farsa y que había dicho al resto

del mundo que hiciera lo que le viniera en gana. Me pregunto quiénes son esos farsantes en las Naciones Unidas: quienes condenan el *apartheid* sin tener poder para actuar o aquellos que lo condenan teniendo el poder para actuar.

77. Hace 30 años que el *apartheid* se convirtió en ley en Sudáfrica. Hace 30 años hoy, Mahatma Gandhi murió a manos de un asesino indio, cuyo país liberó por medios no violentos. Si Mahatma Gandhi viviera hoy, seguramente pediría a las Naciones Unidas que adoptaran medidas colectivas no violentas contra el régimen de *apartheid*. No condenaría al pueblo negro de Sudáfrica a luchar solo contra el *apartheid*. Aquellos de entre nosotros que quieren que se utilicen solamente métodos no violentos deberían apoyar toda la gama de sanciones internacionales con que cuenta el Consejo de Seguridad según el Capítulo VII de la Carta. Ha llegado la hora de que Occidente enfrente el desafío de Vorster, que es realmente un desafío a la confianza que se puede tener en Occidente y todo lo que él representa. ¿Cómo puede justificarse que se suspenda la ayuda económica a países que violan los derechos humanos, cuando al mismo tiempo se continúa colaborando política y económicamente con el régimen blanco que es el único en el mundo que ha elevado el racismo a la categoría de política oficial del Estado? Occidente haría bien en examinar de nuevo su política global para con el régimen del *apartheid*.

78. Srta. LOPEZ (Venezuela): Sr. Presidente, permítame felicitarle por asumir la Presidencia del Consejo durante el mes de enero. Apreciamos su dedicación a la causa de la lucha contra el *apartheid* no sólo en el seno de este foro, sino en todos aquellos dirigidos a combatir el racismo y la discriminación racial.

79. Agradecemos asimismo al representante de Mauricio su efectiva actuación durante el último mes del año pasado.

80. Hemos respaldado el llamado de las delegaciones africanas del Consejo de Seguridad para estudiar una vez más la cuestión de Sudáfrica y el problema del *apartheid* porque, mientras no existan indicios para su solución, sigue siendo nuestra responsabilidad continuar debatiendo sus distintos aspectos y propiciar fórmulas conducentes a la erradicación definitiva de ese régimen.

81. Resultaría difícil agregar algo nuevo en nuestras deliberaciones. Los oradores que nos han precedido han sido suficientemente descriptivos de la situación sudafricana y de su política de *apartheid*. Ellos nos han corroborado las medidas de represión creciente que el Gobierno de Pretoria está utilizando para cercenar las libertades fundamentales del pueblo sudafricano y reprimir cualquier manifestación que tienda a propiciar un cambio favorable para la mayoría de la población del territorio.

82. El tratamiento de que fue objeto el Sr. Donald Woods, quien se dirigió a este Consejo la semana pasada [2056a. sesión], representa un testimonio dramático, un ejemplo de la constante presión que el régimen de Pretoria quiere ejercer para acallar las últimas expresiones del pensamiento libre de todo un pueblo: el derecho a la información.

83. Las injusticias prevaletentes en Sudáfrica y los sufrimientos que con mayor rigor padece la población mayori-

taria del territorio nos obligan a redoblar nuestros esfuerzos en la búsqueda de una solución, y es por ello por lo que consideramos importante mantener el impulso iniciado en el ámbito del Consejo de Seguridad con la aprobación de la resolución 418 (1977).

84. Quienes tienen en sus manos la obligación primordial de resolver el problema del pueblo sudafricano se han comprometido en este foro a aplicar medidas que son esenciales en la búsqueda de soluciones. Sólo una acción decisiva por parte de ellos que signifique el cese de toda cooperación con los regímenes racistas del África meridional nos aproximaría a las metas que perseguimos.

85. Nuestra delegación espera ver en breve los resultados de la aplicación de la resolución 418 (1977), y seguirá con atención los trabajos del Comité creado para supervisar la aplicación del embargo de armas a Sudáfrica. También espera una respuesta positiva de los países que tienen una mayor responsabilidad en cumplir dicha resolución.

86. Otros foros de la Organización han puesto en práctica una serie de medidas en la lucha contra el *apartheid*. Una de ellas se relaciona directamente con la divulgación de información que debe realizarse para crear y desarrollar una conciencia universal, a todos los niveles, de repudio y condena al régimen del *apartheid*. En la medida en que la opinión pública mundial pueda apreciar en su justa dimensión la gravedad del problema, estará en mejor condición de influir sobre sus gobiernos para que presten un apoyo más enérgico a las acciones contra el régimen sudafricano. Una opinión pública internacional bien informada puede ser un aliado valioso en la lucha contra el *apartheid*.

87. No podemos dejar de reiterar lo que ya todos conocemos: la supervivencia de los regímenes racistas está directamente relacionada con las vinculaciones económicas y de otro tipo que ellos mantienen con ciertas Potencias, relaciones que obstaculizan la acción efectiva contra el *apartheid* emprendida por la Organización y la mayor parte de sus Estados Miembros. El cese de estas vinculaciones facilitaría grandemente la tarea de poner fin al *apartheid*. En este sentido estamos decididos a apoyar todos los esfuerzos que el Consejo pueda auspiciar. Esperamos que estos esfuerzos cuenten no sólo con un apoyo verbal o simbólico, sino con acciones concretas, a ser tomadas, en particular, por los Estados que tienen el poder real de aplicar el tipo de medidas comprendidas en el Capítulo VII de la Carta.

88. No quisiera terminar mi breve intervención sin dar la bienvenida a las nuevas delegaciones que se han unido al Consejo para fortalecer nuestra gran misión: Bolivia, Checoslovaquia, Gabón, Kuwait y Nigeria. Quisiera asimismo mostrar nuestro agradecimiento a aquellas delegaciones que han terminado su mandato recientemente: Benin, Libia, Pakistán, Panamá y Rumania.

89. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Suecia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

90. Sr. THUNBORG (Suecia) (*interpretación del inglés*): Ante todo quiero dar las gracias al Consejo de Seguridad

por darme la oportunidad de hablar sobre un tema que sigue teniendo la máxima prioridad para la comunidad internacional; a saber, la situación en Sudáfrica. Sr. Presidente, también quiero decir cuánto nos alegra verlo presidir esta importante reunión, teniendo en cuenta el papel eminente que desempeñan usted y su país en la esfera de las relaciones internacionales, particularmente en el contexto de los esfuerzos que se realizan por resolver los problemas del África meridional.

91. En marzo del año pasado [*1996a. sesión*], Suecia participó en forma análoga en el debate sobre Sudáfrica que celebró el Consejo. Actuamos así tras la iniciativa tomada por Suecia y otras delegaciones durante el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General encaminada a instar al Consejo a que adoptase medidas para lograr el cese de las inversiones extranjeras en Sudáfrica. Esa resolución de la Asamblea — 31/6 K de 9 de noviembre de 1976 — fue aprobada por 124 votos contra ninguno y 16 abstenciones. En la resolución 32/105 O de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1977, se hizo una recomendación similar al Consejo. Esta resolución fue aprobada por 120 votos a favor, ninguno en contra y sólo 5 abstenciones.

92. Esa evolución demuestra un apoyo cada vez mayor entre los Miembros de las Naciones Unidas a la idea de que ese tipo de acción unida contra Sudáfrica es un medio de presión necesario para obligar a ese país a que cambie su sistema de *apartheid*. El rechazo y la condena categóricos de ese sistema por Suecia han sido expuestos y explicados en muchas oportunidades en el pasado, y no necesito explayarme en este sentido hoy aquí.

93. El sistema de *apartheid* se utiliza para oprimir y explotar a la mayoría de la población sudafricana en formas brutales y degradantes. Ese sistema se sostiene mediante un firme mecanismo policial y militar. El régimen blanco también ha utilizado su poderío militar cada vez mayor para consolidar su ocupación ilegal de Namibia y perpetrar actos de agresión contra países vecinos.

94. El creciente peligro para la paz y la seguridad internacionales suscitado por el arsenal cada vez mayor de Sudáfrica movió al Consejo de Seguridad a aprobar la resolución 418 (1977), por la que se decidió unánimemente un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica. Se trata de un jalón sumamente importante. Esta fue la primera vez en que todos los miembros del Consejo de Seguridad aceptaron el principio de que las sanciones establecidas en virtud del Capítulo VII de la Carta debían aplicarse en el caso de la situación en Sudáfrica. Aunque esta medida no era tan global como hubiéramos deseado, constituye un importante revés político para los dirigentes sudafricanos y debería señalarles claramente que todos los países están dispuestos a pasar de la condena verbal y de las críticas rigurosas a medidas eficaces.

95. Sin embargo, creemos que no sólo es importante lograr la aplicación cabal de la resolución 418 (1977), sino complementarla también con otras medidas. El régimen sudafricano continúa su bochornosa política de segregación racial y sigue encauzando así cada vez más a su país a la guerra racial y al desastre. Por lo tanto, hay muchas razones de fuerza mayor por las que consideramos que una decisión

del Consejo de Seguridad de considerar medidas para lograr cuanto antes la cesación de las inversiones extranjeras en Sudáfrica constituiría la mejor advertencia al régimen racista de que los miembros de la comunidad internacional están resueltos a aplicar medidas de presión cada vez más firmes para obligar a ese régimen a que cambie su política de *apartheid*.

96. Primero, la decisión del Consejo de Seguridad de imponer un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica fue una medida importante, pero no suficiente. Sudáfrica está haciendo grandes esfuerzos por lograr un alto nivel de autosuficiencia en su producción bélica. Su meta consiste en que la producción local, basada en gran medida en licencias, sea suficiente para satisfacer las necesidades inmediatas y mantener razonablemente abastecidas las fuerzas militares sudafricanas. Sin embargo, esta capacidad de producción militar nacional depende mucho de la entrada de capital extranjero a Sudáfrica en forma de nuevas inversiones, y se ve acrecentada por éstas, trátese de fondos directamente encauzados a las industrias vinculadas con la defensa o utilizados para apuntalar la economía sudafricana en general. Por consiguiente, el cese de nuevas inversiones extranjeras sería un complemento necesario al embargo de armas y contrarrestaría algunos esfuerzos de Sudáfrica por evadirlo y socavarlo con el aumento de su propia producción militar.

97. Segundo, las medidas para frenar la corriente de capital hacia Sudáfrica tendrían también un impacto sobre la economía sudafricana en general. En otras palabras, afectaría la parte más sensible de la sociedad sudafricana. Puesto que su economía depende en gran medida del acceso a nuevos capitales provenientes del mundo occidental para desarrollarse y expandirse, como por ejemplo en materia de energía, ese paso probablemente tendrá un efecto notable. La reducción de las inversiones en los diversos sectores económicos del país que ello produciría debería ser tomada muy en cuenta por los responsables de su estabilidad y bienestar económico.

98. Tercero, el impacto psicológico de esa eliminación de nuevas inversiones sería probablemente importante. Hasta ahora los círculos dirigentes sudafricanos han creído que eran parte del mundo político y económico occidental, vinculados al mismo por importantes corrientes de comercio, inversiones, préstamos y toda clase de contactos comerciales. Esta interdependencia económica siempre ha hecho que los dirigentes de Pretoria creyeran que podrían continuar como antes, puesto que los países occidentales importantes no harían peligrar sus intereses económicos en Sudáfrica. La falta de una acción efectiva del mundo occidental, hasta ahora, ha ayudado sin duda al régimen sudafricano en sus esfuerzos por mantener un halo de respetabilidad y legitimidad. Esa complacencia injustificada muy probablemente se quebraría si los países occidentales demostrasen estar dispuestos a sacrificar algunos de esos intereses económicos a corto plazo. Tal decisión del mundo occidental, a la larga, iría en beneficio no sólo del pueblo oprimido de Sudáfrica, sino también de los países occiden-

tales industrializados, tanto desde el punto de vista político como económico. Observamos que ciertos países africanos importantes han adoptado una política de no cooperación con firmas que tengan inversiones importantes en Sudáfrica.

99. Cuarto, en este contexto debemos también recordar el papel crucial del *apartheid* en el funcionamiento de la economía sudafricana. Las leyes represivas del *apartheid* y los métodos utilizados por la policía al aplicar dichas leyes ofrecen al inversor una fuente de mano de obra barata y una garantía virtual contra huelgas e inquietud entre los trabajadores. Por lo tanto, todo cálculo del rendimiento de las inversiones en Sudáfrica debe también incluir una consideración humana y moral de las razones de las altas ganancias.

100. En este contexto deseo también refutar el argumento que se da a veces, de que el desarrollo económico de Sudáfrica, especialmente si lo dirigen firmas internacionales que llevan a cabo políticas de empleo progresistas, socavará el sistema del *apartheid*. Esto es una ilusión, porque todas las empresas comerciales y económicas tendrán que trabajar dentro del marco del *apartheid*, resuelto por la dirección política sudafricana. Un cambio de esta política vendrá como resultado de la presión y no de llamamientos a la buena voluntad.

101. Quinto, una resolución sobre inversiones adoptada por el Consejo de Seguridad sería, indudablemente, muy alentadora para todos los estratos de la sociedad sudafricana que ahora soportan la mayor carga del sistema represivo. Sabrían que su lucha por una Sudáfrica justa y humana no se llevaría a cabo en el aislamiento y que sus esfuerzos internos importantes por cambiar la sociedad del *apartheid* tendrían el apoyo eficaz del mundo exterior para lograr ese objetivo. El régimen que mantiene este sistema abominable está dedicando ahora una gran parte de sus recursos a eliminar esas esperanzas de cambio. Una acción decidida y eficaz del Consejo demostraría a los líderes sudafricanos que no pueden confiar en tener ningún otro respiro ni en contar con una carta blanca para seguir consolidando el sistema del *apartheid*.

102. Finalmente, la acción que ahora proponemos es, en realidad, bastante modesta. Sin embargo, constituiría una clara advertencia al Gobierno sudafricano en el sentido de que el mundo exterior está determinado y decidido a continuar sus esfuerzos para presionar a Sudáfrica y aislarla. No debe quedar duda a Sudáfrica de que la continuación empecinada de la política del *apartheid* sólo puede dar como resultado decisiones y recomendaciones más firmes del Consejo.

103. La lección que hay que hacer comprender al régimen sudafricano debe ser clara: la presión continuará inexorablemente y será cada vez mayor hasta que el régimen del *apartheid* sea eliminado.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.